



Grupo Enel

Bogotá, 20 de enero de 2017

CGRRI-005-17

CODENSA S.A. E.S.P.
Radicado: 05937554
Documento Externo
23/01/2017 15:44
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Doctor

ALBERTO OLARTE

Secretario Técnico Consejo Nacional de Operación C.N.O.

Avenida Calle 26 No. 69-63 oficina 408. Bogotá D.C., Colombia

Ciudad.

Apreciado doctor Olarte,

Nos complace informarle que la unificación de los mercados de comercialización y de los sistemas de transmisión regional y distribución local hoy atendidos y operados por Codensa S.A. ESP y hasta el 30 de septiembre de 2016 por la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP, es una realidad con la Resolución 199 de 2016 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Esta fusión, además de representar un avance en la construcción de la ciudad región de Bogotá y Cundinamarca, así como en la reducción de las brechas económica y sociales; trae consigo la unificación del costo unitario de prestación del servicio a cobrar a todos los clientes atendidos por Codensa S.A. ESP, así como una reducción del mismo para los clientes antes atendidos por la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP, producto de las sinergias alcanzadas por la fusión de las compañías.

La publicación de la primera tarifa unificada se llevó a cabo el pasado 20 de enero y la aplicación de la misma se verá reflejada en las facturas que se expedirán a partir del 3 de febrero de 2017. Acorde con lo anterior, los clientes antes atendidos por la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP, verán una reducción en el costo unitario de prestación del servicio del 16% (-\$80,9/kWh) respecto de la tarifa publicada el pasado mes de diciembre.

Adicionalmente, acorde con la aplicación de la regulación vigente y con la segmentación de mercado establecida, debemos advertir que por efecto de la aplicación de los subsidios para los estratos 1 y 2 del sector residencial, la disminución de la tarifa aplicable hasta el consumo subsidiable a estos clientes, será del 14% (-\$31,8/kWh y -\$39,8/kWh, respectivamente).

Con esta integración de mercados concluye el proceso de fusión entre la Empresa de Energía de Cundinamarca y CODENSA, haciendo posible la consolidación de un sistema de energía robusto, así como el mejoramiento de la cobertura y la prestación del servicio en el departamento de Cundinamarca.

Cordial saludo,

Diana Marcela Jiménez Rodríguez

Gerente de Regulación, Relaciones Institucionales y Medio Ambiente

Enel en Colombia